ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de resmas de papel con criterios sustentables", ID N° 333.456.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaraz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Lic. Roberto Leguizamón en representación de Unidad Anticorrupción por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Aníbal Fernández, con C.I. N° 4.227.581, en representación de la firma Copel S.A. y el Sr. Lino Osmar Cantero, con C.I. N° 4.878.280, en representación de la firma Ind Design S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **FM Comercial de Francisco Mendoza** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:43 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 30.189.800 (Guaraníes treinta millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 1.509.490 (Guaraníes un millón quinientos nueve mil cuatrocientos noventa).
- Constancia del SIPE Nº 1456776 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del 01 al 25.

2. La firma oferente **Kuatiapo S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 20.822.370 (Guaraníes veinte millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil).
- Constancia del SIPE Nº 1456731 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución o Estatuto Social y el Poder de Representación.
- La oferta esta foliada del 01 al 31.

3. La firma oferente **Copel S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:48 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 23.514.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos catorce mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1456961 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución o Estatuto Social y el Poder de Representación.
- La oferta esta foliada del 01 al 17.

4. La firma oferente **Delfin Ind. & Com. de Norma Elizabeth López** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:07 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 23.708.926 (Guaraníes veintitrés millones setecientos ocho mil novecientos veintiséis). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
- Constancia del SIPE Nº 1456862 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación.
- La oferta esta foliada del 01 al 31.

5. La firma oferente **Ind Design S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 24.390.000 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 1.250.000 (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1456943 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución o Estatuto Social y el Poder de Representación.
- La oferta esta foliada del 01 al 13.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:41 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Roberto Legoizamón
Dirección Anticorrupción
S.N.C.

Omar Bontes
In Design. SRL

Aníbal Fernández